La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, al proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, inmueble a favor de la Universidad Tecnológica Nacional de la ciudad de Ushuaia, sancionado por esta Cámara en sesión ordinaria el 16 de junio de 2016, y vetado totalmente por Decreto provincial 1209/16 del Poder Ejecutivo el 7 de julio de 2016.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.

RESOLUCIÓN Nº

163

/16

Andrea B. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo